

VIEDMA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

VISTO:

La Resolución Nº 5660/21- Calendario Escolar 2022,

У

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 5660/21 se aprueba el Calendario Escolar 2022, para los establecimientos educativos estatales y no estatales, de todos los niveles y modalidades, dependientes del Consejo Provincial de Educación;

Que en el Anexo III : Actividades Institucionales y Docentes, se establece la fecha de publicación de los listados de Interinatos y suplencias de las Juntas de Clasificación 2023 el día 30/11/22;

Que en el mismo se mencionan los plazos para el periodo de reclamos correspondientes a la publicación del listado provisorios para interinatos y suplencias 2023, desde el 01/12/22 al 15/12/22:

Que se menciona el día 20/12/22 como fecha límite para la publicación del Listado definitivo elaborado por las Juntas de Clasificación de todos los niveles y modalidades;

Que la mencionada clasificación se realiza a través del Sistema SAGE, del Área de Desarrollo del Ministerio de Educación y DDHH, por lo que excede a las Juntas de Clasificación el control de los tiempos que utiliza el sistema;

Que es necesario modificar en el Calendario Escolar 2022, las fechas establecidas para la publicación del listado provisorio, periodo de reclamos y publicación definitiva de los mismos;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA, AD REFERENDUM DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR de la Resolución Nº 5660/21, en el Anexo III - Actividades Institucionales y docentes, la fecha correspondiente a la publicación de los listados provisorios elaborados por las Juntas de Clasificación de todos los niveles, quedando redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

30 de noviembre- publicación Listado Único de interinatos y suplencias de juntas de clasificación 2023

DEBE DECIR:

01 de diciembre- Publicación Listado Provisorio de Interinatos y Suplencias 2023- de las Juntas de Clasificación



ARTÍCULO 2°- MODIFICAR de la Resolución N° 5660/21, en el Anexo III - Actividades Institucionales y docentes, la fecha correspondiente al periodo de reclamos listado anual para interinatos y suplencias 2023 quedando redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

1 al 15 de diciembre-periodo de reclamos Listado anual para interinatos y Suplencias 2023

DEBE DECIR:

01 al 11- de diciembre- periodo de reclamos Listado provisorio para interinatos y uplencias 2023

ARTÍCULO 3°- MODIFICAR de la Resolución N° 5660/21, en el Anexo III- Actividades Institucionales y docentes, la fecha correspondiente a la publicación del Listado definitivo de Interinatos y Suplencias 2023, quedando redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

20 de diciembre- emisión de Listado definitivo de interinatos y suplencias 2023

DEBE DECIR:

Mes de diciembre 2022- emisión de Listado definitivo de interinatos y suplencias 2023

ARTICULO 4°- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Dirección General de Educación, a todas las Direcciones de Educación, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Secundaria correspondientes y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 6872 JCEP/SG/dam.-

> Prof. Alejandro Héctor Bustos Vocal Gubernamental Consejo Provincial de Educación Provincia de Río Negro